JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA - HUILA

Noviembre nueve (9) de dos mil veintiuno (2021)

REF. Proceso ejecutivo de la COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CREDITO UTRAHUILCA contra VICTOR ALFONSO AGUDELO TABORDA, ALBERTO CHARRY AGUIRRE y EUGENIA GOMEZ ARIAS. Radicación: 41001-40-22-007-2015-00604-00.

Se niega la retención del vehículo de placa CYZ-036, pese a que existe respuesta de la oficina de Tránsito, no existe el certificado de tradición del vehículo, para verificar que efectivamente se registró la medida por cuenta de este Juzgado.

Se requiere al apoderado demandante para que allegue el certificado de tradición del vehículo.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

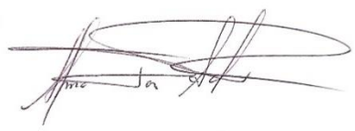

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.